

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 5 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de modificación del acogimiento que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de modificación del acogimiento a don Rafael Pérez Carril, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 2 de abril de 2014, en virtud de la cual se resuelve cesar el acogimiento familiar preexistente acordado por resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 22 de diciembre de 2005 y constituir el acogimiento familiar permanente de la menor N.P.R. con las personas seleccionadas por este organismo.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 5 de junio de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.